

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

GENESELT S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2016

GENESELT S.A se constituyó mediante escritura pública de fecha 04 de abril del 2012, inscrita en el registro mercantil bajo la partida 423 repertorio 959 de fecha 04 de abril de 2012, sus accionistas al momento son: El Ingeniero Jorge Enrique Carrión González con cédula de ciudadanía N° 1104100878, y la señora Marianela del Cisne Carrión González con cédula de ciudadanía N° 1104892862. Su actividad principal es LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y ALTA TENSION, el domicilio principal de la compañía se ubica en las calles Carlos Román 04-17 y Bolívar Bailón, de la ciudad de Loja, su número de Ruc 1191744469001 y su número de expediente en la Superintendencia de Compañías es el N° 146488.

Políticas contables

Base de presentación

Los estados financieros de la compañía se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros serán preparados bajo el criterio de Costo Histórico.

Activos

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo estarán compuestos por el efectivo en caja y bancos. Para la determinación del saldo en efectivo y equivalentes al efectivo, la empresa presentará los flujos de efectivo en el Estado de Flujos de efectivo, por el método directo, con actividades: Operación, Inversión y Financiamiento.

Inventarios

Se reconocerá como un inventario, productos terminados y productos en proceso mantenidos para la venta y los materiales y suministros empleados para el proceso de producción, se valorará para su reconocimiento el costo de adquisición, el costo de transformación y otros costos incurridos en ellos; el costo de adquisición comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables), los transportes, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.

Se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado y los costos de terminación y venta, su costo se calculará aplicando la fórmula de método promedio ponderado y el sistema de valuación de inventario es el permanente o perpetuo.

Los inventarios se evaluarán al final de cada periodo contable para determinar su deterioro de valor, en tales circunstancias, el inventario se medirá a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, además se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar surgen por las ventas realizadas bajo condiciones de crédito. Al final de cada periodo contable la administración realizará un análisis de la cartera de cuentas por cobrar, aquellas cuentas en las cuales se tiene un poco probabilidad de recuperación se crea una estimación por deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

Propiedades, planta y equipo

Propiedad, Planta y Equipo Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo, comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en condición de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: Modelo del costo. - Después del reconocimiento inicial las propiedades, plantas y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Métodos de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La depreciación de propiedad, planta y equipo es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Las estimaciones de vida útiles y valores residuales de los activos fijos son revisados, y ajustados si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Los terrenos no se deprecian. Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

- Edificio 5%
- Maquinaria y Equipo 20%
- Vehículos 20%
- Mobiliario y equipo de oficina 25%

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libro y se reconocen en el Estado de Resultado Integral. Cuando el valor en

libros de un activo de propiedad y equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Cuentas por Pagar Proveedores

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales e internacionales en el curso normal de los negocios, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo pues no generan interés y son pagaderas a quince, treinta y sesenta días dependiendo del proveedor.

Beneficios a los empleados

Beneficios sociales corrientes: Corresponden principalmente a: Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de ventas y administrativos en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, equivale a todos los ingresos de un trabajador en un año dividido para los meses de trabajo.

Décimo cuarto sueldo: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, equivale a un salario básico unificado vigente.

Reservas Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Facultativa

Esta reserva es apropiada de las utilidades y es de libre disponibilidad, previa disposición de la Junta General de Accionistas de la compañía. Resultados Acumulados Reservas de Capital.

Ingresos

Reconocimiento de Ingresos

Ingresos ordinarios por venta de bienes Los ingresos comprenden el valor de la venta de bienes, neto de impuestos a las ventas. Se reconocen en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega de sus

productos al comprador y en consecuencia, transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho de disponer de ellos, ni mantener un control sobre los mismos.

Ingresos de actividades ordinarias del contrato

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato comprenden:

- a) El importe inicial del ingreso de actividades ordinarias acordado en el contrato; y
- b) Las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos;
- c) En la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y
- d) Sean susceptibles de medición fiable

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Por tanto, la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias del contrato puede aumentar o disminuir de un periodo a otro. Por ejemplo: (a) el contratista y el cliente pueden acordar modificaciones o reclamaciones, que aumenten o disminuyan los ingresos de actividades ordinarias del contrato, en un periodo posterior a aquél en que el contrato fue inicialmente pactado; (b) el importe de ingresos de actividades ordinarias acordado en un contrato de precio fijo puede aumentar como resultado de las cláusulas de revisión de precios; (c) la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de un contrato puede disminuir a consecuencia de las penalizaciones por demoras, causadas por el contratista, en la terminación de la obra; o (d) cuando un contrato de precio fijo supone una cantidad constante por unidad de obra, los ingresos de actividades ordinarias del contrato aumentan si el número de unidades de obra se modifica al alza.

Una modificación es una instrucción del cliente para cambiar el alcance del trabajo que se va a ejecutar bajo las condiciones del contrato. Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato. Ejemplos de modificaciones son los cambios en la especificación o diseño del activo, así como los cambios en la duración del contrato. La modificación se incluye en los ingresos de actividades ordinarias del contrato cuando: (a) es probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de la modificación; y (b) la cuantía, que la modificación supone, puede ser medida con suficiente fiabilidad.

Una reclamación es una cantidad que el contratista espera cobrar del cliente, o de un tercero, como reembolso de costos no incluidos en el precio del contrato. La reclamación puede, por ejemplo, surgir por causa de que el cliente haya causado demoras, errores en las especificaciones o el diseño, o bien por causa de disputas referentes al trabajo incluido en el contrato. La medición de las cantidades de ingresos de actividades ordinarias, que surgen de las reclamaciones, está sujeta a un alto nivel de incertidumbre y, frecuentemente, depende del resultado de las pertinentes negociaciones. Por tanto, las reclamaciones se incluirán entre los ingresos de actividades ordinarias del contrato cuando: (a) las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación; y (b) el importe que es probable que acepte el cliente puede ser medido con fiabilidad.

Los pagos por incentivos son cantidades adicionales reconocidas al contratista siempre que cumpla o sobrepase determinados niveles de ejecución en el contrato. Por ejemplo, un contrato puede estipular el reconocimiento de un incentivo al contratista si termina la obra en menos plazo del previsto. Los pagos por incentivos se incluirán entre los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato cuando: (a) el contrato está suficientemente avanzado, de manera que es probable que los niveles de ejecución se cumplan o se sobrepasen; y (b) el importe derivado del pago por incentivos puede ser medido con fiabilidad.

Costos del contrato

Los costos del contrato comprenderán:

- a) Los costos que se relacionen directamente con el contrato específico;
- b) Los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico; y
- c) Cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Los costos que se relacionan directamente con cada contrato específico incluirán:

- a) Costos de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión que allí se lleve a cabo;
- b) Costos de los materiales usados en la construcción;
- c) Depreciación de las propiedades, planta y equipo usados en la ejecución del contrato;
- d) Costos de desplazamiento de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo desde y hasta la localización de la obra;
- e) Costos de alquiler de las propiedades, planta y equipo;
- f) Costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato;
- g) Costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía, incluyendo los costos esperados de las garantías; y
- h) Reclamaciones de terceros.

Los anteriores costos pueden disminuirse por cualquier ingreso eventual que no se haya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias del contrato, por ejemplo los ingresos por venta de materiales sobrantes o la liquidación de las propiedades, planta y equipo, una vez acabado el contrato.

Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados a cada contrato específico, incluyen los siguientes:

- a) Seguros;
- b) Costos de diseño y asistencia técnica no relacionados directamente con ningún contrato específico; y
- c) Costos indirectos de construcción.

Tales costos se distribuyen utilizando métodos sistemáticos y racionales, que se aplican de manera uniforme a todos los costos que tienen similares características. La distribución se basa en el nivel normal de actividad de construcción. Los costos indirectos de construcción comprenden costos tales como los de preparación y procesamiento de la nómina del personal dedicado a la construcción. Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados a contratos específicos, también incluyen costos por préstamos: Entre los costos que son específicamente atribuibles al cliente, bajo los términos pactados en el contrato de construcción, se pueden encontrar algunos costos generales de administración, así como costos de desarrollo, siempre que el reembolso de los mismos esté especificado en el acuerdo convenido por las partes.

Los costos que no puedan ser atribuidos a la actividad de contratación, o no puedan ser distribuidos a los contratos específicos, se excluirán de los costos del contrato de construcción. Entre tales costos a excluir se encuentran:

- a) Los costos generales de administración, para los que no se haya especificado ningún tipo de reembolso en el contrato;
- b) Los costos de venta;
- c) Los costos de investigación y desarrollo para los que, en el contrato, no se especifica reembolso alguno; y
- d) La depreciación que corresponde a infrautilización, porque las propiedades, planta y equipo no han sido utilizados en ningún contrato específico.

Los costos del contrato comprenden todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente. No obstante, los costos que se relacionan directamente con un contrato, porque se han incurrido en el trámite de negociación del mismo, pueden ser incluidos como parte de los costos del contrato siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad, si es probable que el contrato llegue a obtenerse. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconozcan como un gasto del periodo en que han sido incurridos, no podrán ser ya incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un periodo posterior.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos del contrato. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa. Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto, de acuerdo con el párrafo 36 de la NIC 11.

En el caso de contratos a precio fijo, el desenlace del contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, siempre que se den las siguientes condiciones:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato pueden medirse con fiabilidad;
- b) Es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos derivados del contrato; tanto los costos que faltan para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del

periodo sobre el que se informa, pueden ser medidos con fiabilidad; y (d) los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

En el caso de un contrato de margen sobre el costo, el desenlace del contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos derivados del contrato; y (b) los costos atribuibles al contrato, sean o no específicamente reembolsables, pueden ser claramente identificados y medidos de forma fiable.

Se aplicará el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados. No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocerá como un gasto inmediatamente, de acuerdo con el párrafo 36. NIC 11.

El contratista puede haber incurrido en costos que se relacionen con la actividad futura del contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro. Estos costos representan cantidades debidas por el cliente, y son a menudo clasificados como obra en curso bajo el contrato.

El desenlace de un contrato de construcción podrá únicamente estimarse con fiabilidad si es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos asociados con el mismo. No obstante, cuando surgiese incertidumbre respecto a la cobrabilidad de un importe ya incluido en los ingresos de actividades ordinarias del contrato, y también reconocido en el resultado del periodo, el importe incobrable o el importe cuya recuperabilidad haya dejado de ser probable, se reconocerá como un gasto, en lugar de ser tratado como un ajuste del importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato.

La compañía es, generalmente, capaz de hacer estimaciones fiables tras negociar un contrato en el que se establecen:

- (a) los derechos de disposición de cada una de las partes contratantes sobre el activo a construir;
- (b) la contrapartida del intercambio; y
- (c) la forma y plazos de pago.

La compañía revisa y, si es necesario, corrige las estimaciones de los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato, a medida que éste se va ejecutando. La necesidad de que tales revisiones se lleven a cabo no indica necesariamente que el desenlace del contrato no pueda estimarse fiablemente.

El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Dependiendo de la naturaleza del contrato, los métodos pueden incluir:

- a) La proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato;
- b) A inspección de los trabajos ejecutados; o
- c) La proporción física del contrato total ejecutada ya.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

Cuando se determina el grado de realización por referencia a los costos incurridos hasta la fecha, sólo se incluyen los costos del contrato que reflejan el trabajo efectivamente ejecutado hasta dicho momento.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y
- b) Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurrían.

Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto.

A menudo, durante los primeros estudios de ejecución de un contrato, no puede estimarse con suficiente fiabilidad el desenlace final del mismo. No obstante, puede ser probable que la compañía llegue a recuperar los costos incurridos en esta etapa. Por tanto, los ingresos de actividades ordinarias del contrato serán reconocidos sólo en la proporción a los costos incurridos que se esperen recuperar. Cuando el desenlace final del contrato no se pueda estimar con fiabilidad, la compañía se abstendrá de reconocer ganancia alguna. No obstante, incluso cuando el desenlace final no pueda ser conocido con fiabilidad, puede ser probable que los costos totales del contrato vayan a exceder a los ingresos de actividades ordinarias totales. En estos casos, cualquier exceso de los costos totales sobre los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, se llevará inmediatamente como un gasto.

Reconocimiento de las pérdidas esperadas

Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como un gasto.

La cuantía de tales pérdidas se determina con independencia de:

- a) Si los trabajos del contrato han comenzado o no;
- b) El grado de realización de la actividad del contrato; o
- c) La cantidad de ganancias que se espera obtener en otros contratos, siempre que aquéllos y éste no sean tratados como uno sólo a efectos contables.

NOTAS

Nota 1.- La empresa GENESELT S.A. ha dado cumplimiento en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a NIF.

Nota 2.- Información de Estados Financieros:

Cuentas por cobrar Clientes

- Las cuentas por cobrar clientes se mantienen debido a que está en proceso la prestación del servicio.
- Las cuentas por cobrar clientes que son de más de un año se les realizara la provisión para cuentas incobrables.

Inventarios

Productos de obra en proceso:- La cuantía de productos en proceso presenta el valor de USD. 276.663,34 valor acumulado por costo desde el inicio de la obra en construcción. Rubro que se ha facturado parcialmente por existir incumplimiento de pagos y recepción de obra por los contratistas hasta la fecha.

Loja, 15 de Agosto de 2017



Lic. Lorena Cuenca
CONTADORA